

EXENTO



I. Municipalidad
de Quintero

003195

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero 20 AGO. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 10 de Marzo de 2015 a nombre de **BETZABE MAGDALENA BEIZA DONOSO**, cedula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], en el giro comercial de Venta al por Menor de Prendas de Vestir en General en local ubicado en Calle Estrella de Chile N° 193 local 6 Modulo 12, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar del 11 de Marzo 2015 hasta el 11 de Septiembre de 2015, a **BETZABE MAGDALENA BEIZA DONOSO**, cedula de identidad N° [REDACTED] para funcionar en local comercial ubicado en Calle Estrella de Chile N° 193 local 6 Modulo 12, Quintero, en el giro comercial de Venta al por Menor de Prendas de Vestir en General

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Dirección de Administración y Finanzas
 4. Patentes Comerciales
- MCP/YGS/PLG/MBVP/afo